

# Boletín Oficial

## de la provincia de León

Jueves 17 de Agosto de 1944

Núm. 183

No se publica los domingos ni días festivos  
Ejemplar corriente: 75 céntimos  
Idem atrasado: 1,50 pesetas.

Administración.—Intervención de Fondos  
de la Diputación provincial.—Teléfono 1700  
Imprenta de la Diputación provincial.—Tel. 1916

**Advertencias.**—1.ª Los señores Alcaldes y Secretarios municipales están obligados a disponer que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETÍN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente.  
2.ª Los Secretarios municipales cuidarán de coleccionar ordenadamente el BOLETÍN OFICIAL, para su encuadernación anual.  
3.ª Las inserciones reglamentarias en el BOLETÍN OFICIAL, se han de mandar por el Excmo. Sr. Gobernador civil.  
**Precios.**—SUSCRIPCIONES.—a) Ayuntamientos, 100 pesetas anuales por dos ejemplares de cada número, y 50 pesetas anuales por cada ejemplar más. Recargo del 25 por 100 si no abonan el importe anual dentro del primer semestre.  
b) Juntas vecinales, Juzgados municipales y organismos o dependencias oficiales, abonarán, 50 pesetas anuales ó 30 pesetas semestrales, con pago adelantado.  
c) Restantes suscripciones, 60 pesetas anuales, 35 pesetas semestrales ó 20 pesetas trimestrales, con pago adelantado.  
**EDICTOS Y ANUNCIOS.**—a) Juzgados municipales, una peseta línea.  
b) Los demás, 1,50 pesetas línea.

### Administración provincial

### Diputación provincial de León

#### COMISIÓN GESTORA

#### CIRCULAR

No habiendo ingresado en la Caja provincial los Ayuntamientos que a continuación se expresan, parte o el total de las cuotas que por concepto de «Aportación Municipal Forzosa», correspondientes al primer semestre del ejercicio actual, pongo en su conocimiento, que la Comisión Gestora de mi presidencia, acordó, en sesión del 27 de Julio último, publicar en el BOLETÍN OFICIAL la relación de los que se encuentran en descubiertos, para que inmediatamente efectúen los ingresos de sus débitos, con el fin de que esta Diputación pueda atender sus muchas obligaciones, todas de carácter urgente.

León, 16 de Agosto de 1944.—El Presidente, Uzquiza.

- Alija de los Melones.
- Almanza
- Ardón
- Arganza
- Armunia
- Balboa
- Barjas
- Benavides de Orbigo
- Benuza
- Bercianos del Paramo

- Berlanga del Bierzo
- Boca de Huérgano
- Borrenes
- Brazuelo
- Bustillo del Páramo
- Cabañas Raras
- Calzada del Coto
- Campazas
- Camponaraya
- Canalejas
- Candín
- Cármenes
- Carracedelo.
- Carrizo
- Carucedo
- Castilfalé
- Castrillo de Cabrera
- Castroalbón
- Castropodame
- Castrotierra
- Cea
- Cimanes de la Vega
- Cimanes del Tejar
- Congosto
- Corullón
- Cubillos del Sil
- Chozas de Abajo
- Destriana
- Encinedo
- Escobar de Campos
- Fresnedo
- Fresno de la Vega
- Fuentes de Carbajal
- Joara
- Laguna de Negrillos
- Pola de Gordón
- La Robla
- Las Omañas

- Los Barrios de Salas
- Lucillo
- Luyego
- Llamas de la Ribera
- Maraña
- Molinaseca
- Noceda
- Oencia
- Palacios de la Valduerna
- Palacios del Sil
- Paradaseca
- Pedrosá del Rey
- Peranzanes
- Ponferrada
- Pozuelo del Páramo
- Prioro
- Puebla de Lillo
- Quintana del Marco
- Regueras de Arriba
- Reyero
- Riaño
- Roperuelos del Páramo
- Saelices del Río
- Sancedo
- San Esteban de Nogales
- San Esteban de Valdueza
- San Justo de la Vega
- San Millán de los Caballeros
- Santa Colomba de Curueño
- Santa Elena de Jamuz
- Santa M.ª del Monte de Cea
- Santa María de Ordás
- Santa Marina del Rey
- Santiagomillas
- Sariegos
- Sobrado
- Turcia
- Urdiales del Páramo

Valdefresno  
 Valdelugueros  
 Valdemora  
 Valdepiélago  
 Valderas  
 Valderrueda  
 Valdeteja  
 Valverde Enrique  
 Vallécillo  
 Valle de Finolledo  
 Vegacervera  
 Vega de Infanzones  
 Vega de Valcarce  
 Vegamián  
 Villacé  
 Villadangos  
 Villadecanes  
 Villademor de la Vega  
 Villafranca del Bierzo  
 Villagatón  
 Villamontán de la Valduerna  
 Villaornate  
 Villaquejida  
 Villaquilambre  
 Villarejo de Orbigo  
 Villares de Orbigo  
 Villasabariego  
 Villaturiel

## Jefatura de Obras Públicas de la provincia de León

### ANUNCIO

Don Victor Alvarez Buitrón, Presidente de la Junta vecinal de Toreno, solicita autorización para hacer una conducción de aguas cruzando con una tubería la carretera de Ponferrada a La Espina, en el kilómetro 23 hectómetro 5.

Lo que se hace público para los que se crean perjudicados con la petición puedan presentar sus reclamaciones dentro del plazo de quince días hábiles contados desde la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL, en el Juzgado municipal de Torre, único término donde radican las obras, o en esta Jefatura en la que estará de manifiesto la instancia al público en los días y horas hábiles de oficina.

León, 8 de Agosto de 1944.—El Ingeniero Jefe, P. A., (ilegible).  
 2724 Núm. 441.—37,50 ptas.

## Administración municipal

Ayuntamiento de  
Cacabelos

Personada en este Ayuntamiento la vecina del mismo, Josefa López Pol, manifiesta que el día 7 de Ago-

to 1944 se le perdió una burra, pelo ablancazado, alzada regular, cerrada y aparejada, siendo el lugar de la pérdida de la misma Ponferrada;

Lo que anuncia por medio del presente, por si alguien la hubiese encontrado la devuelva a su dueña.

Cacabelos, a 11 de Agosto de 1944.—

El Alcalde, M. Rodríguez.  
 2769 Núm. 440.—21,00 ptas.

Ayuntamiento de  
Gordoncillo

Habiéndose obtenido la oportuna autorización para la venta en pública subasta de un terreno sobrante de vía pública existente en la bifurcación de los caminos del Molino y Mayorga, de una extensión de 100 metros cuadrados, la Comisión Gestora tiene acordado señalar, para la celebración de la misma, el día 30 del corriente, y hora de las once de la mañana, bajo el tipo de 300 ptas.

La licitación se verificará por pujas a la llana y por espacio de media hora, adjudicándose al autor de la proposición más ventajosa.

Gordoncillo, 9 de Agosto de 1944.—

El Alcalde, Melecio Pastrana.  
 2770 Núm. 439.—28,50 ptas.

## Administración de Justicia

### AUDIENCIA TERRITORIAL DE VALLADOLID

Don Manuel Alvarez Torbade, Licenciado en Derecho y Oficial de Sala de la Audiencia Territorial de Valladolid.

Certifico: Que el tenor literal del encabezamiento y parte dispositiva de la sentencia dictada por la Sala de lo Civil de esta Audiencia, en autos de que se hará mérito es como sigue:

Encabezamiento.—«Sentencia número 119. En la ciudad de Valladolid a primero de Agosto de mil novecientos cuarenta y cuatro; en los autos interdictales procedentes del Juzgado de primera instancia de La Bañeza, seguidos entre partes: de la una como demandantes por D. Tomás Brasa Alonso, D. Juan Rodríguez Cuadrado y D. Manuel Marqués Martínez, labradores, mayores de edad y vecinos de Miñambres de la Valduerna, que no han comparecido ante esta Superioridad, por lo que en cuanto a los mismos se han entendido las actuaciones con los estrados del Tribunal; y de la otra como demandados por D. Fernando y Justo Celada del Rio y D. Jerónimo Alonso Tabuyo, labradores y vecinos de Villamontán de la Valduerna, representados por el Procurador D. Luis de la Plaza Recio y defendidos por el Letrado D. Enrique Gavilán; sobre recobrar la po-

sesión de dos quiones de pradera radicantes en término de Miñambres, cuyos autos penden ante este Tribunal Superior en virtud del recurso de apelación interpuesto por los demandados de la sentencia que con fecha nueve de Septiembre de mil novecientos cuarenta y tres, dictó el expresado Juzgado.

Parte dispositiva.—Fallamos: que debemos confirmar y confirmamos íntegramente la sentencia apelada.

Asi por esta nuestra sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva de la misma se publicará en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de León por la incomparecencia ante esta Superioridad de los demandantes y apelados D. Tomás Brasa Alonso, D. Juan Rodríguez Cuadrado y D. Manuel Marqués Martínez, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—José Samaniego.—Vicente Marín.—Martín N. Castellanos.—Rubricados,

Cuya sentencia fué publicada en el mismo día de su fecha y notificada en el siguiente al Procurador de la parte personada y en los estrados del Tribunal.

Y para que conste y a fin de que la presente certificación sea inserta

en el BOLETIN OFICIAL de León y firmo la presente en Valladolid a cuatro de Agosto de mil novecientos cuarenta y cuatro.—Licenciado Manuel Alvarez Torbado.  
 Núm. 442.—109,50 ptas.

Juzgado de primera instancia de  
Villafranca del Bierzo

Don Francisco de Llano y Ovalle, Juez de primera instancia accidental de Villafranca del Bierzo y su partido.

Hago saber: Que en virtud de lo dispuesto en providencia del día de hoy, se cita y llama a D. Victoriano Vázquez Rodríguez, que se encuentra ausente en América, desconociéndose su actual paradero, para que como heredero de D. Tomás Vázquez Fernández, comparezca por sí o por medio de Procurador con poder bastante, ante este Juzgado a usar de su derecho, en el juicio de testamentaria que ha promovido D.<sup>a</sup> Encarnación Rodríguez González, representada por el Procurador D. José Camiña García; bajo apercibimiento de que de no comparecer, se seguirá adelante el juicio sin más citarle ni emplazarle.

Y para que sirva de citación en forma al ausente D. Victoriano Vázquez Rodríguez, cuyo actual paradero se desconoce, se expide el presente para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Dado en Villafranca del Bierzo a cuatro de mil novecientos cuarenta.—Francisco de secretario, Damián Pas-

Núm. 443.—52,50 ptas.